

Proceso de Encargo N°	016		
Vacante a encargar	Profesional Universitario Codigo 219 Grado 10		
Dependencia:	006 - SUBDIRECCION RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA		
Asignación Básica Salarial	§ 3.359.725	Naturaleza de la Vacante	TEMPORAL
		N° de Vacantes	1

Propósito principal del empleo

Efectuar las actividades de supervisión y control a los contratos de operación de servicios e Interventoría de los operadores participando en el diseño y ejecución de acciones de planes, programas, proyectos para el logro de los objetivos de la gestión en el área de su competencia.

Descripción de funciones esenciales:

1. Realizar actividades del proceso de supervisión y control a la prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad, de acuerdo con la metodología adoptada, el plan y programa de trabajo aprobado, las obligaciones pactadas y la normativa vigente. 2. Adelantar las actividades en campo al tratamiento de las no conformidades, del cumplimiento de acciones preventivas y correctivas y en la solución y atención de las PQR y sugerencias a cargo del interventor y de los operadores de los servicios del área de su competencia según resultado de los derechos de petición, intervenciones realizadas de supervisión y control, evaluación del proceso, y los hallazgos de auditorías internas o externas. 3. Realizar las actividades de los planes, programas y proyectos de los servicios del área de su competencia según los planes de desarrollo nacional o distrital y el plan de ordenamiento territorial. 4. Preparar y presentar informes requeridos por las diferentes entidades teniendo en cuenta lo establecido en el sistema de gestión documental. 5. Elaborar documentos con información específica solicitada por diferentes autoridades según requerimiento y normas de gestión documental. 6. Participar en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, dentro de los parámetros de las normas técnicas y de acuerdo con las directrices de la entidad de manera oportuna. 7. Desempeñar las demás funciones que ordene el jefe inmediato y que sean de la naturaleza del empleo.

Requisitos de estudio

Estudio: • Título Profesional en Administración, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración de Negocios, Administración de Servicios, Gestión Empresarial, Gestión y Desarrollo Urbanos, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Finanzas del Núcleo Básico de Conocimiento Administración. • Título Profesional en Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Economía y Finanzas Internacionales del Núcleo Básico de Conocimiento Economía. • Título Profesional en Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento Contaduría Pública. • Título Profesional en Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería en Calidad, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería administrativa y Afines • Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y de Saneamiento, Ingeniería Sanitaria Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería del Medio Ambiente, Ingeniería del Desarrollo Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería de Transportes y Vías, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Urbana, del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Civil y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Mantenimiento Industrial y Hospitalario, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Mecánica y de Manufactura, Ingeniería Mecatrónica del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Mecánica y Afines. • Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Experiencia requerida

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

Equivalencias

Las establecidas por la Ley. De conformidad con la Resolución 257 del 16 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 2

Fecha de inicio de la publicación: 28 de Octubre de 2022

Fecha de finalización de la publicación: 2 de noviembre de 2022


 Elaboró
 Jacqueline Farfan Sanchez
 Cargo: Profesional Universitario (E) SAF


 Revisó
 Karen Niño Ramírez
 Cargo: Profesional Especializado SAF - TH


 Aprobó
 Rubén Darfo Perilla Cárdenas
 Cargo: Subdirector Administrativo

NOTA: Esta convocatoria queda abierta para la postulación de los servidores (as) que actualmente se encuentran en el nivel Técnico y Asistencial, los cuales cumplan con los requisitos mínimos del cargo de acuerdo a la Resolución UAESP 158 - 2018, Páginas 91 y 92. Es importante aclarar que conforme a la Resolución UAESP 590, artículo 5°, parágrafo, numeral c, este procedimiento se realizará en orden descendiente por nivel jerárquico de la planta de personal.